miércoles, 18 de septiembre de 2019

El Pleno de la Diputación aprueba por unanimidad las bases de la convocatoria de un nuevo FEAR con 97 millones de euros para los ayuntamientos

En pocos días, se abrirá el plazo para presentación de solicitudes, que será de un mes

La Diputación de Sevilla ha celebrado esta mañana sesión plenaria extraordinaria en la que se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos las bases que regirán una nueva convocatoria de Fondos Extraordinarios de Anticipos Reintegrables, dotada con 97 millones de euros, lo que significa que pasará por ser la de mayor cuantía de entre todas las que la Corporación provincial ha puesto en carga desde desde el nacimiento de esta herramienta financiera, allá por 2007.

Como principal novedad, la convocatoria FEAR para este tramo final de 2019 estará abierta durante el plazo de un mes completo, frente a los 10 ó 15 días que habitualmente se fijaba como tope para la presentación de solicitudes por parte de los Ayuntamientos.

Con esa ampliación de plazos, 'la intención es que se acojan el mayor número de Consistorios al citado programa, en una fecha del año en la que además muy probablemente la mayoría podrá cumplir con los requisitos de tener aprobados sus presupuestos municipales y la liquidación de las cuentas de 2018, tal y como prescriben las bases. Eso abre mucho más el abanico y las posibilidades de que esta sea una convocatoria muy concurrida', como ha subrayado el presidente Villalobos.

El FEAR 2019 incrementa la dotación económica del Fondo en 20 M€ -un 25% más-, pasando de los 77 M€ de cuantía del FEAR 2018 a los 97 M€ del FEAR 2019. Ese aumento de recursos va en línea con la subida paulatina de estos fondos desde que se iniciaran en 2007, como lo evidencia el hecho de que esos casi 100 M€ multiplican casi por 2 la cuantía que, por este mismo Fondo, se puso a disposición de los Ayuntamientos en 2015, que fue de 50 M €). La convocatoria vuelve a permitir la concurrencia de las ELAS a estos fondos y contempla las tradicionales cinco líneas de actuación de las ediciones anteriores, que son:

- anticipos de préstamos de mandato, destinados a saneamiento del remanente de Tesorería para Gastos Generales Negativo o al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución de sentencias firmes de los Tribunales de Justicia

- anticipos de préstamos a largo plazo para la financiación de inversiones municipales
- anticipos para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo
- anticipos para cancelación de deudas con la Seguridad Social o con AEAT
- anticipos para Operaciones de Tesorería a corto plazo

Ahorros significativos para los Ayuntamientos

Desde la edición del primer FEAR en 2007 hasta ahora, ya han sido 308,7 M€ los que se han concedido a coste cero a los Ayuntamientos, con incrementos años tras año. Así, de los 3,5 M€ concedidos en la primera edición de 2007 se pasó a los 40 M€ concedidos en la última edición del FEAR 2018. Esas cuantías, traducidas en ahorros para las arcas municipales al no tener que pagar intereses, alcanzan un total de 29,5 M€.